



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

<p>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</p> <p>RECEPCION</p>
--

<p>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</p> <p>RECEPCION</p>

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

<p>REFRENDACION</p>

<p>REF. POR \$.....</p> <p>INPUTAC.....</p> <p>ANOT. POR \$.....</p> <p>INPUTAC.....</p> <p>DEDUC. DTO.....</p>

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
 División Gestión Interna
 Administración y Finanzas
 Reg. N° 17/06.01.2016
 LL

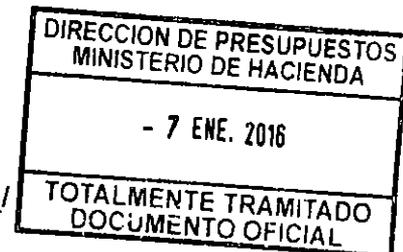
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD ABASTECIMIENTO

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
ABOGADO
 División Gestión Interna

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-33-LE15 PARA LA CONTRATACIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS DE COMPROMISOS DE GESTIÓN 2015, DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

SANTIAGO, - 7 ENE. 2016

EXENTA N° **014** /



VISTOS: La Ley N°20.882, de Presupuestos para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°983, de 2015, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Evaluadores Externos de Compromisos de Gestión 2015 del Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar servicios de Evaluadores Externos de Compromisos de Gestión 2015 del Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-33-LE15 de fecha 23 de diciembre de 2015, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título IV. "Sobre el Proceso de Evaluación y Selección" de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°983 de fecha 23 de diciembre de 2015, de la Dirección de Presupuestos; "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES, serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre de recepción de propuestas establecida en el numeral 4. del Título I. de estas Bases Administrativas.";

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-33-LE15, para la Contratación de Evaluadores Externos de Compromisos de Gestión 2015, del Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud:

- Jefa de la División de Control de Gestión Pública, doña Paula Darville Álvarez, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Subdepartamento de Gestión don Cristian Venegas Díaz, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Subdepartamento de Gestión doña Jacqueline Herbage Ulloa, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



[Handwritten Signature]
OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
 Jefe División Gestión Interna
 Dirección de Presupuestos

